SVIV SAMC 018 DE 2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO QUE CONTRIBUYA A BRINDAR CONDICIONES FAVORABLES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO QUE CONTRIBUYA A BRINDAR CONDICIONES FAVORABLES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER".** Tiene como objetivo renovar y modernizar las instalaciones de los baños, que actualmente se encuentran en un estado deficiente. Los aparatos sanitarios, como inodoros, lavamanos y orinales han sufrido un desgaste considerable, lo que afecta la salubridad y comodidad de los usuarios.

Las labores de mejoramiento incluyen la sustitución completa de los aparatos sanitarios, la instalación de nuevos sistemas de plomería que garanticen un adecuado funcionamiento, y la renovación de los enchapados para asegurar un ambiente limpio, seguro y estéticamente agradable.

Este proyecto no solo mejorará las condiciones higiénicas de las instalaciones, sino que también contribuirá al bienestar y seguridad de las estudiantes, promoviendo un entorno escolar más saludable y acorde con las necesidades educativas actuales.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La zona por intervenir corresponde a la batería sanitaria de niños del Colegio Nacional José Eusebio Caro, la cual se encuentra en un estado crítico que afecta tanto la funcionalidad como la salubridad del espacio. Los baños presentan aparatos sanitarios obsoletos y deteriorados, incluyendo inodoros, lavamanos, orinales y grifería, los cuales han mostrado un desgaste significativo con el tiempo. Además, los enchapados en paredes y pisos están dañados y deteriorados, lo que contribuye a un ambiente poco higiénico y visualmente inadecuado.

La obra actual muestra filtraciones en las conexiones de agua, presencia de humedad y desprendimiento de pintura soplada en las paredes, así como deterioro en las llaves de lavamanos y orinales, sumado a un sistema de drenaje que requiere intervención inmediata para prevenir problemas mayores. Estas deficiencias han hecho que las instalaciones sean insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las estudiantes, comprometiendo su bienestar y la calidad de su entorno escolar.

2.1. Localización

El desarrollo de proyecto se encuentra localizado en la zona urbana del Municipio de Ocaña, del departamento del Norte de Santander.

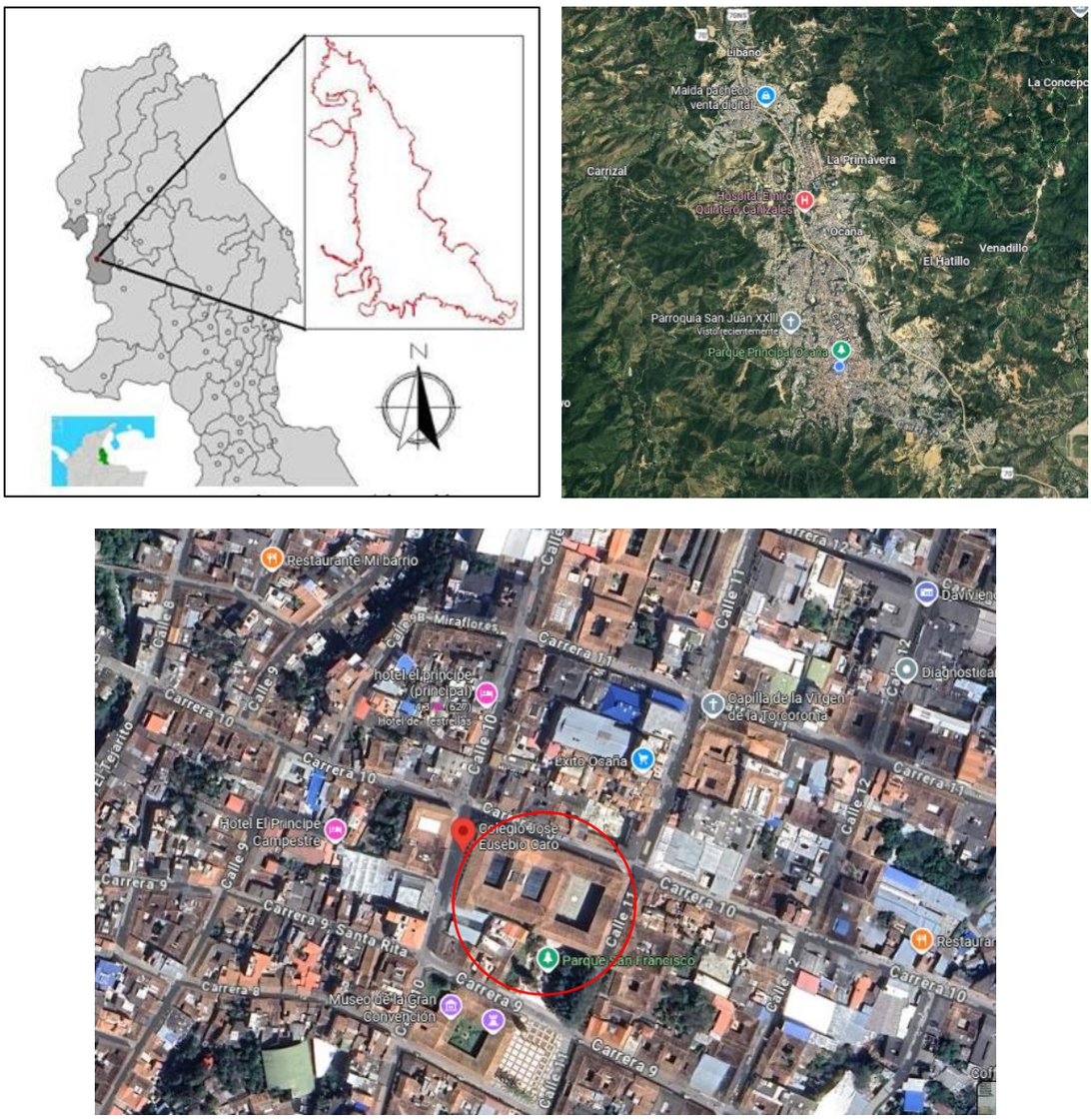


Figura 1.1. Ubicación geográfica del Municipio

ACTUAL ESTADO DEL BAÑO







3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

CAPITULO 1 DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
CAPITULO 2 ADECUACIÓN BATERIAS SANITARIAS Y REDES INTERNAS
CAPITULO 3 OTRAS ACTIVIDADES

Ítems de pago:

CAPITULO 1 DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1.1	**OBRAS PREMILINARES**	
1.1.1	DESMONTE DE PUERTAS METÁLICAS EXISTENTES	Und
1.1.2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	Und
1.1.3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA (MUROS EN LADRILLO E= 15 CMS)	m2
1.1.4	DEMOLICION DE LAVAMANOS Y ORINALES EN CONCRETO	ml
1.1.5	DEMOLICIÓN PISO EN CERÁMICA	m2
1.1.6	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE DEMOLICIÓN INCLUYE ACARREO MANUAL INTERNO	m3
1.1.8	RETIRO DE TUBERIA SANITARIA Y DE PRESION (CON DEMOLICIOIN/CORTE ASOCIADO)	ml
1.1.9	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN	m3
1.1.10	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	m2
CAPITULO 2 ADECUACIÓN BATERIAS SANITARIAS Y REDES INTERNAS		
2.1	**MAMPOSTERIA**	
2.1.1	PAÑETE SOBRE MURO MORTERO 1:5	m2
2.1.2	ESTUCO SOBRE MURO	m2
2.1.3	PINTURA PARA MUROS (INTERNO, 2 MANOS)	m2
2.1.4	MAMPOSTERIA EN BLOQUE #4	m2
2.2	**HIDROSANITARIO**	

2.2.1	PUNTO HIDRÁULICO TUBERÍA DE PRESIÓN RDE 13,5 PVC D=1/2"	und
2.2.2	PUNTO SANITARIO DE D=3"	und
2.2.3	PUNTO SANITARIO DE D=4"	und
2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN RDE 13,5 PVC D= 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ml
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA D= 3" INCLUYE ACCESORIOS	ml
2.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA D= 4" INCLUYE ACCESORIOS	ml
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS	und
2.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EMPOTRADOS	und
2.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFON DE 3" INCLUYE REJILLA	und
2.2.10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60 CMS EN MAMPOSTERÍA INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO	und
-		
2.3	**ESTRUCTURAS**	
2.3.1	CONSTRUCCIÓN DE MESÓN EN CONCRETO DE 21 MPa, ESPESOR 12 CM	m2
2.4	**PISOS Y ACABADOS**	
2.4.1	ANTEPISO EN CONCRETO f´c=17.5 mpas E= 0,07	m2
2.4.2	PISO EN CERAMICA DE (50x50) O SIMILAR	m2
2.4.3	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA	ml
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE BAÑOS (30 X60) O SIMILAR.	m2
2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE MESON DE BAÑO (30 X60) O SIMILAR.	m2
-		
2.6	**CARPINTERIA METALICA**	
2.6.1	APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIVO 2 EN 1 DE PUERTA METÁLICA Y REJAS PRINCIPALES, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (LIJADO) Y LIMPIEZA	m2
2.6.2	SUMINISTRO, INSTALACION Y ACABADO DE MARCO EN LAMINA DOBLADA (incluye inyección con mortero de 17.5 MPa y esmalte 2 en 1 Protekland).	und
2.7	**CARPINTERIA DE MADERA**	
2.7.1	APLICACIÓN DE ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS EN MADERA, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (LIJADO) Y LIMPIEZA	m2
2.8	**ILUMINACION Y LUMINARIAS**	
2.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED SOBREPONER REDONDO 1350 Lúmenes 18W.	und
2.9	**VIDRIERIA, CRISTLAES Y ESPEJOS**	
2.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTANTE 10 mm	m2
-		
CAPITULO 3 OTRAS ACTIVIDADES		

3.1	**OTRAS**	
3.1.2	ASEO GENERAL	und

El alcance del Proyecto consiste en **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO QUE CONTRIBUYA A BRINDAR CONDICIONES FAVORABLES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."**

El alcance de las actividades a ejecutar se desarrollará en las instalaciones del Colegio Nacional Jose Eusebio Caro.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será veinte (20) días para efecto de elaboración de la programación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio donde se deje constancia del cumplimiento de los requisitos de carácter técnico para la ejecución del contrato.

4. FORMA DE PAGO

Pago de Obra Ejecutada.

El MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de la siguiente forma:

El 100% mediante Actas Parciales y/o final de obra (anexando y presentando pre-actas firmadas por el contratista, el residente y director de obra y aprobadas por el interventor). Las Actas de Obras deberán ser firmadas por los representantes legales del contratista de obra y el visto bueno de supervisor designado y el secretario de vías, Infraestructura y vivienda según el porcentaje de las actividades ejecutadas en ese momento y que estén cumpliendo con el programa de inversión financiera y de actividades de obra.

Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene, las del operador de Red y/o las pre escritas a nivel nacional.

Para efectos de proceder a realizar el último pago, previamente se deberá haber efectuado la liquidación del contrato entre las partes, como también la actualización de las pólizas y garantías respectivas, por parte del contratista.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las condiciones particulares del proyecto en **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO QUE CONTRIBUYA A BRINDAR CONDICIONES FAVORABLES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**son las siguientes:

Demolición y Desmonte:
Se procederá con la demolición controlada de muros y enchapados existentes en paredes y pisos, así como el desmonte de los aparatos sanitarios antiguos, incluyendo inodoros, lavamanos, Orinales, grifería y cualquier accesorio en mal estado. Se garantizará que esta labor no afecte las estructuras adyacentes y se realizará con medidas de seguridad adecuadas para evitar accidentes.

Instalación de nuevos aparatos sanitarios:
Se instalarán inodoros, lavamanos y grifería de alta calidad, siguiendo las normativas vigentes en materia de accesibilidad y eficiencia en el uso de agua. Los equipos

seleccionados serán duraderos, de fácil mantenimiento y con características que promuevan la higiene y el ahorro de recursos.

Enchapes y Revestimientos:
Se colocarán nuevos enchapados en paredes y pisos, utilizando materiales resistentes a la humedad y de fácil limpieza. Se seleccionarán diseños que contribuyan a un ambiente limpio y estéticamente agradable, mejorando así la experiencia de uso de las estudiantes.

Mejoramiento del Sistema Hidrosanitario:
Se renovará el sistema de tuberías de agua y desagüe, asegurando su correcto funcionamiento y evitando futuras filtraciones o problemas de drenaje. Se incluirá la instalación de sifones que optimicen la distribución y el uso del agua, garantizando la durabilidad del sistema.

Ventilación e Iluminación:
Se realizará el mantenimiento ventanas existentes para protegerlas contra el deterioro, contribuyendo al adecuado aprovechamiento de la ventilación e iluminación natural en el espacio, garantizando un ambiente saludable y confortable para las usuarias.

Accesibilidad y Seguridad:
El diseño y la ejecución de las obras se realizarán teniendo en cuenta la accesibilidad universal, asegurando que las instalaciones sean fácilmente utilizables por todas las estudiantes. Además, se implementarán medidas de seguridad durante la obra para minimizar riesgos tanto para las trabajadores como para la comunidad educativa.

TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN

Los materiales provenientes del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO QUE CONTRIBUYA A BRINDAR CONDICIONES FAVORABLES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. serán depositados en las vías aledañas, en sitios autorizados para tal fin.

Los vehículos para el transporte de materiales estarán sujetos a la aprobación del supervisor y deberán ser suficientes para garantizar la correcta logística de transporte, el cumplimiento de los tiempos de ejecución y la mínima afectación a la movilidad del sector."

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicará las sanciones a que haya lugar.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de asministracion general del contrato.

El personal requerido es el siguiente

- Un (1) Residente de obra (ingeniero civil)

6.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia general	Experiencia especifica	Dedicación
1	Residente de Obra	Ingeniero civil o arquitecto	Mínimo **CINCO (05) AÑOS** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso	Tener experiencia como residente de obra de proyectos de construcción de infraestructura educativa en máximo en dos contratos cuyos montos superen el valor del presupuesto oficial.	100%

7. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

- Herramienta Menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable.

9. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos,

cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que pueda ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda la obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario, el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso se compartan con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto, cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

La señalización será de carácter temporal pero obligatorio y permanente mientras duren las actividades del proyecto de mejoramiento de la batería sanitaria en la institución educativa del municipio de Ocaña. Su principal función será la de advertir, orientar y segregar de manera estricta el flujo de la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo.

Se priorizará el aislamiento total de los frentes de trabajo para evitar el ingreso no autorizado de los estudiantes y prevenir riesgos asociados a demoliciones, excavaciones hidrosanitarias, manipulación de herramientas o tránsito de materiales, garantizando la seguridad de los menores de edad y del personal de obra.

La señalización y los elementos de cerramiento provisional se instalarán con anterioridad a la iniciación de cualquier proceso constructivo. Permanecerán visibles, estables y en perfecto estado durante todo el tiempo que duren los trabajos, y se retirarán únicamente cuando la batería sanitaria se encuentre completamente terminada, ensayada, limpia, desinfectada y habilitada oficialmente para el uso de los estudiantes.

Las señales y elementos de protección para este entorno escolar se clasifican en:

• Elementos de cerramiento y aislamiento estricto: Uso de mallas de polietileno de alta densidad (color naranja), polisombra o paneles provisionales para clausurar por completo el acceso físico al área de los baños en intervención.
• Señales preventivas e informativas infantiles/escolares: Avisos altamente visibles y con iconografía clara que indiquen "Prohibido el paso - Área en construcción", "Peligro obra en ejecución" o desvíos hacia baños provisionales habilitados para el colegio.
• Señalización de seguridad y salud en el trabajo: Afiches técnicos informativos colocados en el acceso técnico de la obra que exijan el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP) exclusivamente para los operarios.

La señalización y delimitación por utilizar cumplirá con las normativas nacionales de seguridad en áreas de trabajo (Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo) y los lineamientos de infraestructura educativa segura. Dadas las condiciones operativas del colegio, las señales tendrán dimensiones y alturas adecuadas para la visibilidad de la población infantil (paneles de 0.60 m a 1.00 m según su ubicación), fijadas de manera firme para evitar caídas o desprendimientos accidentales por el tránsito de los estudiantes.

Todos los elementos de señalización y cerramiento serán modulares o móviles, permitiendo su adaptación ágil a medida que avancen las etapas de instalaciones hidrosanitarias, mampostería o colocación de acabados y enchufes, asegurando en todo momento el confinamiento del riesgo.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Los materiales provenientes del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO QUE CONTRIBUYA A BRINDAR CONDICIONES FAVORABLES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.",** serán depositados en las vías aledañas, en sitios autorizados para tal fin.

Lo anterior teniendo en cuenta el cumplimiento de todas y cada una de las normas requeridas para la ejecución de obras civiles.

En constancia, se firma en Ocaña, a los 30 días del mes de octubre de 2026.

Original firmado

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Revisó: OLGER NEIOL SEPULEVDA - Profesional universitario del área de infraestructura (E)